ORDEN de 8 de enero de 1965 por la que se dispone el cese del Capitán Médico don José Luis Fernández Bergés en los Servicios Sanitarios de la Provincia de

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército con caracter voluntario el Capitan Médico, E. A. del Cuerpo de Sanidad Militar, don José Luis Fernández Bergés,
Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

cedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 13 de enero de 1965 por la que se otorgan destinos por adjudicación directa.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Complemento de Infanteria, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla, don Diego López Carrión.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamento de La Algaba (Sevilla).—Este destino queda clasificado como de segunda clase

Como de segunda clase

Sargento de la Policia Armada, destinado en la 8.ª Circunscripción, Bandera 81, don Amalio García Montero.—Auxiliar administrativo de séptima clase del Cuerpo Auxiliar del Parque Móvil de Ministerios Civiles..—Madrid.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Policía segundo de la Policía Armada, destinado en la 16.ª Bandera de Provincias en Madrid, don Antonio Laguna Gallego.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en el Ministerio de Asuntos Exteriores.—Madrid. Guardia segundo de la Guardia Civil, destinado en la 223ª Comandancia, don Félix Gil Tomás.—Vigilante en el hotel «La Paz», con domicilio social en calle Mayor, número 39, Jaca (Huesca). Art. 2.º El Brigada de Complemento de Infanteria don Diego López Carrión pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la repetida Ley.

El Sargento de la Policía Armada don Amalio García Montero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, pasando a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) anteriormente citado, debiendo causar baja en la Escala activa y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

activa y alta en la de Complemento cuando asi lo disponga el Ministerio respectivo.

El personal de Tropa de la Guardia Civil y Policía Armada que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en su Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla el Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» púmero 88)

número 88).

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE, muchos años. Madrid, 13 de enero de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-

santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 13 de enero de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Suboficiales que a continuación de menicione con expresión de emplazo. Arma, nombre y presidente de emplazo. se mencionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y pro-cedencia y lugar donde fijan su residencia. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954.

Brigada de Infanteria don Antonio Lozano Arcos.—Ayunta-miento de Taboadela (Orense).—Villar de Barrio (Orense). Sargento de Sanidad de Marina don Matías Pedrosa Villa-verde.—Ayuntamiento de Noya (La Coruña).—Noya (La Coruña).

Lo que digo a VV EE para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV EE. muchos años. Madrid, 13 de enero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Ci-vil por la que se efectúan traslados de varios funcio-narios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Juri-dico de la Administración del Estado se destina a don Eduardo Curiel Palazuelos, que desempeñaba el cargo de Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Zaragoza, en plaza de igual categoría y por necesidades del servicio, a las órdenes directas del Primer Jefe provincial de Protección Civil de Zaragoza, para

del Primer Jere provincial de Protección Civil de Zaragoza, para misión de coordinación.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas novena y undecima de la misma Orden se destina como Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Zaragoza a don Eusebio Gurrea Díaz, que desempeñaba el cargo de Adjunto al Segundo Jefe provincial de Protección Civil de la misma.

Madrid, 8 de enero de 1965.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Registrador de la Propiedad de Castellote a don Juan Fernández Guerrero, aspirante número 18.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Castellote a don Juan Fernández Guerrero, con categoría de cuarta clase, que ocupa el número 18 del Cuerro de Aspirantes del Cuerpo de Aspirantes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos opor-

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Director general; por delegación, Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de diciembre de 1964 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios correspon-dientes a la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre si-

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios—referida al 31 de diciembre de 1963—correspondientes a la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de este Ministerio.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinen-Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen peramen-tes en relación a sus respectivos datos. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de diciembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.